

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2004041



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
<b>RECIBIDO</b>

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
<b>RECEPCION</b>		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

<b>REFRENDACION</b>		
Ref. por \$ .....		
Imputación .....		
Anot. por \$ .....		
Imputación .....		
Deduc. Dto. ....		

CDH/BIR	GRÁFICO S.A. BANDERA 338 LOCAL 27 P.L.U.T. BIR 700-6
[2524] 11/11/2009	

Distribución:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C. e I.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Archivo


CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4226

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

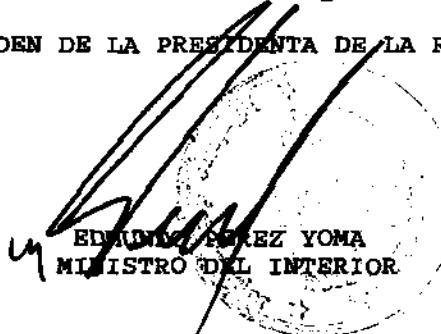
**DECRETO :**

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Maritza del Cisne SANCHEZ PEREIRA, RUN: 14.748.056-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en MAIPU.
2. Doña Claudia Rocio SILVA CABRERA, RUN: 14.636.807-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDUARDO PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Eduardo Pérez Yoma*  
PATRICIA ROSENDE LYNCH  
Subsecretaria del Interior